

II JORNADA TEMÁTICA SOBRE “EMPRESA AGRARIA Y COOPERATIVISMO”

19 DE ABRIL DE 2002

(1º debate)

Sr. D. Gerardo García:

Gracias por vuestra intervención y también por haber cumplido con el tiempo que teníais asignado.

Esta ponencia ha tratado sobre uno de los temas que dentro del Libro Blanco probablemente suscite mayor interés y debate.

Por lo tanto, supongo que los asistentes quieran hacer preguntas y comentarios. Tenemos quince o veinte minutos, salvo que renunciemos al café, para un turno de preguntas, comentarios o de intervenciones en el sentido que proceda ¿Quiénes quieren hacer uso de la palabra, por favor? ¿Alguien más? Sr. Perea, adelante.

Sr. D. Eduardo Perea:

Sí, mi nombre es Eduardo Perea y represento aquí a la Organización ASAJA. Respondo a la invitación de participar y avivar el coloquio en la medida en que pueda resultar interesante, en todo caso, la aportación que haga. Pero no quiero resistirme a un comentario, sin ningún ánimo de polemizar, pero que afecta a mi sensibilidad personal de agricultor profesional, cuando hace referencia a la necesidad de cambio de mentalidad del agricultor, respecto a la asunción del riesgo. No sé si los albañiles en el andamio, los toreos en el ruedo y los agricultores ante la intemperie, quizás capitalicemos los primeros frentes en la asunción de riesgos.

Me quiero centrar en el cuadro número 7 de la página 31 que reproduce, prácticamente, el que ya en el seminario anterior nos presentó el profesor Ruiz Maya, y donde presenta la evolución de las explotaciones partiendo del 82 y aquí se para en el 95, y es lástima porque falta el dato del 99, que refleja, creo que, con más claramente, la evolución desde el 82 al 99, la evolución del sector en sus distintos componentes y que, en definitiva, reflejan la evolución que, por un lado, se produce de manera natural y, por otro lado, refleja también o acusa la incidencia positiva o negativa que hayan podido afectar las distintas políticas agrícolas, tanto desde la Unión Europea como de la legislación española, y también a mi juicio desde el 95 al 99, no tanto la legislación, sino la amenaza de legislación. Porque, memorizo, partiendo del 82 hasta el 99 las personas físicas descendieron, en un número aproximado, en 600.000 y perdieron seis millones doscientas y pico mil hectáreas. En cambio, el conjunto de explotaciones distintas de las personas físicas crecieron en cincuenta y tantas mil recuperando, precisamente, esos seis millones y pico mil hectáreas. Y, tiene particular importancia lo que aquí llama indefinidamente otra condición jurídica, que en mi opinión se quiere referir, básicamente, a las comunidades de bienes. Una situación creciente que da respuesta a las situaciones entre vecinos, parientes, hermanos, etc., de estas situaciones familiares.

Por su importancia, por su evolución creciente, porque del 82 al 99 crecieron en treinta y tantas mil, partiendo de un censo realmente pequeño, me parece lo suficientemente

importante como para que se le tenga en cuenta a la hora de hacer las reflexiones y de los proyectos legislativos que se puedan derivar.

Y otro comentario, también a la evolución del tamaño de las explotaciones. Efectivamente, por la pérdida de 600.000 personas físicas, el tamaño de las explotaciones referidas a las personas físicas ha crecido. Pero es que, curiosamente, y lo refleja también aquí, uno de los cuadros presentados, lo presentaba también de otra manera, el profesor Ruiz Maya, las sociedades que aumentan en número y aumentan en superficie, pero, sin embargo, la superficie media por explotación disminuye el 32%. Y a mi juicio esa es la interpretación de la amenaza de legislación que se pueda derivar algún día en todo caso, y me estoy refiriendo claramente, a la posibilidad de la modulación, no es despreciable ese dato. Si la superficie media por agricultor crece, pero la superficie media de las sociedades disminuye es que hay ahí un elemento de la suficiente importancia como para que se reflexione sobre ello y que a mi juicio está relacionado con la amenaza de posible modulación.

Sr. D. Gerardo García:

¿Queréis hacer algún comentario?

Sr. D. Pedro Pablo Pérez:

Bueno, yo, simplemente, estoy de acuerdo con casi todo lo que ha comentado. Únicamente diría que desde el punto de vista de lo que es la empresa, lo que interesa es la llamada UDE, la Unidad de Dimensión Económica. Y esa Unidad de Dimensión Económica difícilmente puede registrarse o saberse con toda seguridad ¿Por qué? Pues porque la propia dimensión económica luego, en lo que es el aspecto jurídico o de propiedad de la Unidad de Dimensión, difiere notablemente.

Estoy de acuerdo totalmente que el tema de la modulación introduce una distorsión grande, pero quizás lo que habría que promover, o al menos yo creo que los propios agricultores lo tienen en cuenta, la dimensión económica de su explotación; la están considerando con independencia de que luego las posibilidades de penalización, desde el punto de vista de la modulación o fiscales, etc., vayan en otra línea. Eso, nosotros lo hemos constatado a nivel andaluz, que somos de Córdoba, lógicamente, y nuestros trabajos, pues, nos constatan que se trata, fundamentalmente, de mantener esa unidad de dimensión que, lógicamente, si va acompañada con una fórmula jurídica adecuada, pues, la hacen todavía más fuerte. Pero, bueno, ese hecho se da. Sin duda se da.

Sr. D. Gerardo García:

Don Vicente Sánchez tiene la palabra.

Sr. D. Vicente Sánchez:

Soy Vicente Sánchez, presidente del Grupo de Empresarios Agrarios. Bueno, yo aparte de felicitar a la ponencia, es una delicia el estar en un foro en el que se oye hablar de la empresa agraria porque, realmente, no es muy común. Es, realmente, muy gratificante para mis oídos.

Bien. Redundando en lo que decía la anterior intervención. Yo creo que las cifras que se han manejado ahí están, realmente, muy acertadas, porque no es un problema sólo de la modulación. Es un problema de la modulación y más. Cada cosa que se toca

siempre se está haciendo un... de alguna forma un brindis al sol, se está haciendo una búsqueda de voto o algo parecido.

Yo creo recordar, cuando se cambió las ayudas a la remolacha, que en un solo año ¡Un solo año! se pasaron de 83.000 explotaciones que, de agricultores, que producían remolacha o producían remolacha, en un solo año, a 147.000 ¡En un solo año!.

Bueno, pues, si en diez años, además de la remolacha, tocamos otros temas, yo creo que esas cifras que ya son de por sí muy significativas, si estuviéramos en la realidad de la verdad, pues, sería todavía muchísimo más.

En el tema de la movilidad de la tierra, en el que han hecho ustedes especial hincapié, realmente cuando hablamos de la propiedad, cuando hablamos del terrateniente, yo creo que es una figura que está desapareciendo. Y la propiedad de la tierra, el hecho de ser terrateniente, no es ni necesario ni suficiente. Conocemos ejemplos de gente, que algunos tienen tierra, y, realmente, no es una empresa y sabemos de cada vez más empresas, maravillosas empresas, que las tengo aquí en la mente, y que están avanzando magníficamente, que tienen muy poca propiedad de la tierra.

Creo que en esa dirección va a haber un movimiento muy fuerte de empresas de servicio, de empresas que se van apoyando, de empresas que van creciendo en esa operación.

Para mí, el tema de la empresa, no la ligo tanto a la tierra o a la actividad, sino yo pienso que la tenemos que ligar a la mentalidad, al estilo, a la forma, a esa preparación que ustedes han empleado con tanta..., han insistido a lo largo de la mañana. Creo que esa postura del empresario agrario es mucho más filosófica, mucho más de predisposición, de posicionamiento personal y que realmente irá avanzando ese terreno. Muchas gracias y, realmente, ha sido una magnífica lección.

Sr. D. Gerardo García:

¿Alguna intervención más? Adelante.

Sr. D. José Luís Miguel:

Sí, buenos días, soy José Luis Miguel y represento a la Organización COAG. Simplemente, estábamos comentando, vamos, no sé, viene exactamente un poco el tema de la modulación, sacarlo en esta mesa, pero como se han hecho algunas referencias. Simplemente quería decir que el tema de la modulación posiblemente vaya a ir para adelante en la próxima reforma de la PAC y, que va a estar allí y que cualquier empresario agrario va a tener que tenerlo en cuenta a la hora de tomar decisiones. Todo el tema de la multifuncionalidad, de obtener valor añadido, etc., para recibir ayudas.

Pero, vamos, no creo que sea la razón por la que tiene que tomar una decisión un empresario agrario. En este sentido les querría pedir la opinión a los profesores ¿Si realmente la modulación es la base de la decisión empresarial o ellos lo entienden así?

Sr. D. Pedro Pablo Pérez:

Bien, lógicamente, es un tema muy sensible y afecta yo creo que a todo el sector. Cuando se tocan las ayudas de alguna forma, sea lo que sea, ya sea modulación, ya sea reforma de la Organización Común de Mercado... Acuérdense de la Mesa del

Aceite que, bueno, pues, fue, prácticamente, mucho más importante que si España gana el mundial de fútbol ¿no? Se lío, pues, la que se lío.

Eso es algo que está ahí y que es sensible. El agricultor es muy sensible a eso. Ahora bien, la modulación, como todo, depende ¿depende de qué? Depende de cómo se formule. Eso es vital. Las experiencias que existen, fundamentalmente, de nuestros vecinos franceses. Bueno, pues, nosotros hemos hecho un... hicimos un trabajo midiendo... en la aplicación de la normativa de la modulación en Francia a una muestra de explotación en Andalucía y las explotaciones afectadas la verdad que eran muy pocas.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, la modulación es un tema muy sensible pero el efecto que pueda tener va a depender, lógicamente, de cómo se formule. Pero el efecto, en conjunto, en el sector agrario, desde nuestro punto de vista, va a ser relativamente escaso ¿Por qué? Pues porque la incidencia que pueda tener, ya digo, aplicándolo en un conjunto de 1.500 explotaciones, creo que afectaba a un total de 10 ó 15 explotaciones.

Por lo tanto, ¿hasta qué punto puede afectar? Claro, se podría decir: "bueno, es que de esas 10 ó 15 explotaciones son las más grandes, son las que manejan un nivel de empleo, etc., etc.", pero, esas explotaciones, la verdad es que luego la afectación real a esas explotaciones en su margen de explotación era relativamente escaso, también.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el tema de la modulación es un tema, que existe, ya se ha aplicado, o sea, se va a aplicar en Austria, y, posiblemente, en Alemania, pero la incidencia que pueda tener en el sector: yo creo que el sector tiene que mirar en otra dirección. Es decir, en nuestra opinión, hay muchos elementos dentro de la empresa agraria que necesitan de una reflexión y de un cambio de esa mentalidad que existe. Nos hemos encontrado con muchísimos empresarios agrarios que tienen una mentalidad y un cambio, y han hecho un giro de 180º en lo que era su explotación. Pero, bueno, está ahí, está como una nube flotando y... "¡que viene, que viene...!", pero, en nuestra opinión, la relevancia de la misma, yo creo que muchas veces está sobredimensionada.

Sr. D. Gerardo García:

Román Pedrosa, adelante.

Sr. D. Román Pedrosa:

Román Pedrosa del Ministerio de Agricultura. Burgos. Yo quería felicitar por la ponencia, que me parece fenomenal, sobre todo en un planteamiento teórico, y está escrita con bastante rigor, y es para meditar.

Pero para mí, por ejemplo, que vimos en las Jornadas anteriores sobre el tema de la infraestructura. Yo discrepo mucho del censo agrario, sobre todo del censo agrario del 99, porque desde mi punto de vista está muy alejado de la realidad. A mí me gusta comparar los censos en cuanto a tendencias y evoluciones, pero en plan cualitativo sería muy discutible. Por ejemplo, yo he hecho el censo y una sociedad civil, de la cual formo parte, aparece como cinco explotaciones familiares. Y en principio, lo considero válido como tendencia, pero habría que depurarle muchísimo el censo agrario del 99.

Después, en la realidad en la que nos encontramos como funcionarios en la estructura periférica, y depende de comunidades autónomas. Yo creo que la normativa sí determina mucho la estructura de la sociedad. En nuestro país, en España, es muy

fácil cambiar de sociedad en función de las ayudas, de las subvenciones y, por ejemplo, voy a decir un caso concreto, en desarrollo rural las zonas desfavorecidas por despoblamiento, que entra, por ejemplo, toda la provincia de Burgos, pues, no son susceptibles de ayudas si son sociedades civiles o comunidades de bienes y muchas personas que las habían hecho las están deshaciendo. Con lo cual se multiplica el número de explotaciones.

Hace años, cuando vino la tasa de corresponsabilidad de cereales, que estaban sin penalizaciones 30 toneladas. Yo fui y lo vi, porque tuve que operar en ello, muchas explotaciones se fragmentaron. Y la movilidad de la tierra sobre el papel en España es facilísimo: "esta hectárea mañana es tuya y pasado mañana la pongo en mi explotación"; porque no hay una base jurídica como en otros países. Es decir, en un país, llegará un momento en que si hay una vinculación a la explotación de una finca tendrá que haber un documento que lo diga así, o un arrendamiento, o una venta o una cesión.

Pero ahora mismo es preocupante el tema de las normativas, y habría que pensar mucho, sobre todo en dos temas: Primero, en todo tipo de ayudas que salgan, que se ciñan a lo que es realmente una explotación agraria y, después, en los marcos teóricos, que se estudie la realidad, porque muchas veces está muy alejada, y que se tenga en cuenta, en el tema de la explotación agraria, la diversidad que existe en el Estado Autonómico, en las 17 autonomías, que es una realidad muy diferente. De tal forma que en planteamientos teóricos hay muchas similitudes, pero en la imagen real del empresario agrícola o de su explotación, pues, hay bastantes divergencias.

A mí, personalmente, me preocupa que en el Libro Blanco se recoja, perfectamente, lo que es la realidad de las explotaciones agrarias en nuestro país, y que se recoja también lo que tienen que ser, y que se legisle de acuerdo con esa realidad y con esa proyección de futuro; aunque se nos escapa también el marco de la Unión Europea. Es decir, nosotros podemos decir lo que queramos pero al final la realidad será lo que diga la Unión Europea o lo que digan en otros estratos superiores. Muchas gracias.

Sr. D. Gerardo García:

Muchas gracias. Adelante Sr. Alejandro.

Sr. D. Javier Alejandro:

Sí, buenos días. Soy Javier Alejandro y pertenezco a UPA. Tal como he entendido yo la ponencia, pareciera que los ponentes se decantan hacia un avance respecto de la explotación familiar tradicional a una explotación más societaria y quizás esto se analiza desde un punto de vista estrictamente economicista, buscando competencias, buscando la competitividad de las explotaciones. Lo que pasa que, en mi opinión, a ese discurso, a ese debate se le olvida una cuestión, que para mí es fundamental, y es que si hablamos de economía, si hablamos de renta, una parte de la renta es mercado y, entonces, en ese sentido, pues, lógicamente, cuánto más mejor. Parece claro. Pero hay una parte de la renta cada vez, en sectores más importantes, que es la ayuda comunitaria. Y en ese sentido ya las cosas, en mi opinión, ya no son tan claras.

Es decir, plantear que en un Marco Comunitario de apoyo como el que tenemos actualmente, donde hay sectores, como el tabaco, que es el ochenta y tantos por ciento de la renta viene vía subvención o el 40%, por ejemplo, de media en vacuno o en cereales, y estamos hablando de sectores muy importantes en España, se plantee un análisis tan frío como que busquemos la competitividad a base de hacer explotaciones cada vez más grandes, en definitiva.

Bueno, pues, probablemente, nos enfrentemos a, justamente, a la justificación social que actualmente están teniendo las ayudas y creo que éste es un elemento, en mi opinión, trascendental. Quiero recordar, por ejemplo, y ya he puesto el ejemplo del tabaco, que en la anterior reforma, cuando se planteaba la permanencia del sistema de ayudas del tabaco, los tabaqueros, si tenían algo claro, era que no podía, no podía permitirse ninguna variación de la normativa que permitiera el abandono de los titulares de las explotaciones respecto a los que existen actualmente.

Es decir, el gran acto del tabaco son, justamente, los puestos de trabajo y las explotaciones que sustentan. Si eso se pierde, ellos son concededores y eran los primeros en decir, y ahí sí que no había ideologías posibles, desde los más pequeños hasta los más grandes, lo que tenían claro es que no se podía permitir ningún abandono. Es decir, la recompra de cuotas de tabaco sería una catástrofe para el sector, porque la justificación de las ayudas solamente se basaba, y pongo un ejemplo clarísimo en el tabaco, en la existencia de una sociedad, de un tejido que está soportando, en Extremadura, por ejemplo, pues, eso, una zona viva.

Es decir, a mí eso me parece muy preocupante que nos olvidemos de esta segunda realidad, que para mí es tan importante como la primera. Es decir, creo que, en mi opinión es una falacia hablar de competitividad de los sectores, de los sectores que están subvencionados. Podemos hablar, si queréis, de competitividad de determinadas producciones mediterráneas, ahí sí que se podrá hablar. Pero el concepto de competitividad y competencia, para mí, es un concepto estrictamente economicista y en el contexto comunitario de apoyo me parece que es una falacia hablar de competencia en herbáceos o en vacuno, cuando el 40% de los ingresos es ayuda.

Es decir, si hablamos de competitividad, hablemos sin ayudas. Y si hay un solo agricultor en España que sea capaz de producir sin ayudas entonces, entonces podremos hablar de este concepto, sino creo que estamos tergiversando los conceptos.

Y, simplemente, decir a la pregunta que habéis hecho aquí, de si se debe seguir protegiendo o desarrollando las explotaciones familiares, bueno, pues, yo, sinceramente, considero que es que no se están protegiendo y la prueba manifiesta es como está evolucionando el número de explotaciones familiares. Es decir, para mí el problema es que hasta ahora la política, no ha habido una política activa de apoyo a la explotación familiar, que en mi opinión es el soporte de la estructura del tejido social de las explotaciones y de los pueblos, que, en definitiva, en mi opinión es un poco de lo que... o lo que a mi organización le interesa.

Por lo tanto, cuestionar si aún se sigue, se debe de seguir defendiendo este tipo de explotaciones, para mí la pregunta sería otra. Es decir, es: ¿debemos empezar a apoyar estas explotaciones? Porque, en mi opinión, y desde luego, los resultados de la evolución de las explotaciones son... creo que son muy claros, no se ha producido un apoyo. Y en ese sentido sabéis que UPA lo que está defendiendo es establecer no un estatuto de la explotación como ya se ha dicho en este foro, un estatuto de la explotación empresarial, sino de la explotación familiar agraria. Es decir, en la medida en que entendemos que es la razón de ser de muchas de las políticas que están ahora en vigor y que es el soporte de una actividad viva en los pueblos. Gracias.

Sr. D. José Manuel Martín:

Brevemente, porque yo creo que estamos... Bueno, este debate, de acuerdo que es un tema complejo, que no es fácil. Yo, sin embargo, quisiera contestarte lo siguiente: yo

creo que... estamos en un entorno y el entorno no es controlable. Cuando hablábamos de las amenazas. Las amenazas, como yo creo que todos saben, son factores no controlables por el propio empresario. Un entorno difícil, difícil. Podemos hacer dos cosas: quedarnos como estamos, hay muchas empresas que es verdad que dependen mucho de las subvenciones, es cierto. Y que en una hipotética reducción de las subvenciones esas empresas, pues, posiblemente tendrían difícil su viabilidad. O establecer criterios de estrategias de futuro. Y para mí hay un hecho evidente: si una empresa agraria de herbáceos no puede sobrevivir con la situación actual, con la estructura de costes actual, y con las subvenciones... en la hipótesis de que esas subvenciones se eliminasen, pues, entonces, tenemos dos opciones, en el escenario que viene pronto, que viene ya, que nos hablan de disminución de ayudas, que eso está hoy en el ambiente, que es posible que eso ocurra; podemos hacer dos cosas: cerrar la explotación o buscar nuevas alternativas.

Cuando yo hablo de que el empresario debe de acometer este cambio de mentalidad estoy hablando en ese sentido. Es difícil, claro que es difícil, ya lo sé que es difícil, muy difícil. Yo sé que un empresario del Valle del Guadalquivir es muy difícil, que lleva toda su vida sembrando trigo y girasol, que, bueno, que ahora se ponga a sembrar, por ejemplo, fresas en Lebrija. Yo he estado en Lebrija y hay empresarios que se han puesto a sembrar fresas. Bueno ¿y eso tendrá viabilidad o no tendrá viabilidad? No lo sé.

Pero luego hay un espíritu de innovación. Hay un deseo de salir del modelo de empresa subvencionada. Con un modelo de empresa subvencionada, lo siento mucho, pero no vamos a ningún sitio. Sobre todo en un entorno donde las ayudas pueden desaparecer.

Entonces, es necesario que este debate esté encima de la mesa. La mentalidad tiene que cambiar. Con esto no estoy diciendo que dejemos a las empresas pequeñas que tienen una labor social importante, estoy de acuerdo que tienen una función importante, y que se mueran. No estoy diciendo eso. Pero, desde luego, algo hay que hacer: promover el asociacionismo, búsqueda de nuevos modelos, que la legislación puede amparar. No lo sé.

Desde luego, el debate está sobre la mesa. Es un sector demasiado dependiente de la subvención y no podemos entrar en un futuro incierto donde las subvenciones pueden desaparecer con ese modelo de agricultura. Esa es mi opinión. Con esto acabo. Gracias.

Sr. D. Gerardo García:

Don Juan Guía, por favor, con brevedad porque estamos fuera de tiempo.

Sr. D. Juan Guía:

Sí, únicamente subrayar que toda esta labor de competición está consiguiéndola y está intentándola, y además a niveles muy altos en cada sector, la empresa agraria o la explotación agraria, bueno, concentrándose o integrándose en cada acción productiva en gran empresa.

Es decir que hoy las empresas de servicios de agricultura de transformación, comercialización, venta, laboreo, de... Bueno, están a unos niveles altísimos, hay sectores que suponen ya el 90%, pues, no sé, en la misma remolacha ya se siembra el 90% integrándose en la parte de la siembra. En los cítricos..., es decir que hay en este momento ya explotaciones que figuramos como explotaciones que el cien por

cien de las tasaciones agrarias la hace la cooperativa o la hace... Es decir que esta integración está sin medir. Además, curiosamente, en este momento no sé los niveles, pues sí, en porcino en aves, o tal estamos... superamos el 90.

Pero esa concentración en las distintas acciones de manejo de una empresa agraria que este momento están dadas en manos de empresas de servicios ya muy gordas. Bueno, las tenemos sin medir en este momento y quizá es la respuesta que está dando la producción agraria española en los distintos sectores para competir y para suministrar a los grandes centros de consumo. Si no existieran ya a unos niveles altísimos de funcionamiento, aunque no figuren en los papeles, no podríamos competir para suministrar ni a Madrid, ni a Frankfurt... ni a los grandes centros hoy de demanda y de consumo. Nada más.

Sr. D. Gerardo García:

Muchas gracias. Aunque mi papel aquí no es participar en el debate, sí querría hacer un comentario o una sugerencia a los ponentes.

Cuando nos han hablado del DAFO de la agricultura española, nos han puesto entre las fortalezas tres puntos: mercados exterior consolidado, especialidad mediterránea y un clima adecuado para ciertas producciones.

Yo sugeriría a los ponentes que incluyesen una fortaleza, que a mí me parece la fortaleza más importante de la agricultura española, y es la capacidad acreditada por los agricultores para adaptarse a los cambios. Y esto, históricamente, es indiscutible y no hay nada más que recordar, allá por los años setenta y tantos y principios de los ochenta, los planes exitosos, de reestructuración del olivar, de reestructuración del sector lácteo, del sector tabaquero, que no se parecen en nada a lo que eran, etc., o la gran reestructuración a la que los agricultores respondieron con una capacidad, que probablemente, que no tendrían otros sectores de la economía, con motivo de la adaptación a las nuevas reglas del mercado y a las nuevas normas desde que entramos en la Comunidad Económica Europea.

Y la segunda sugerencia, es que a mí me parece que todo lo que sea, para que la agricultura se gestione con criterios empresariales, bienvenido sea. Sin embargo, si hay que hacer una distinción muy clara entre un empresario o titular de explotación agraria y un empresario en otro terreno. Creo que los empresarios agrarios y los agricultores no pueden, hoy por hoy, poner en juego una de las características propias de un empresario, además del riesgo, la innovación, etc., etc., que es la libertad de decisión. Hoy los empresarios agrarios, titulares de explotaciones tienen sus libertades de decisión como empresarios muy limitadas y muy restringidas. Estamos sometidos a una política restrictiva en forma de derechos de producción, llámense cuotas de producción, llámense penalizaciones por sobrepasamientos, etc.

Eso no ocurre en ningún otro sector empresarial. Por lo tanto, creo que en estos propósitos, siempre loables, de que la agricultura se gestione por sus protagonistas, que son los agricultores y los empresarios, con criterios de empresa, no se pueden olvidar estas restricciones.

Bueno, con quince minutos de retraso, hacemos un alto para tomar café.